



**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE CENTRO  
DE LA FACULTAD DE DERECHO  
CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2012**

En la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio de despachos y seminarios del Campus universitario de Jerez de la Frontera, a las 10 horas, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús Sáez González, asistido por el Secretario de la Facultad, D. Eduardo Corral García, se celebra la Junta ordinaria de Facultad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación en su caso de las actas de sesiones anteriores.
- 2.- Informe del Sr. Decano.
- 3.- Constitución de la Comisión del Trabajo de Fin de Grado en Criminología.
- 4.- Nombramiento del Tribunal del Premio extraordinario de Licenciatura y del doble título en Derecho y Ciencias empresariales.
- 5.- Propuesta de suspensión de las clases el 26 de octubre.
- 6.- Asuntos de trámite.
- 7.- Ruegos y preguntas.

**Asisten**

D. Jesús Sáez González  
D<sup>a</sup> Emilia Girón Reguera  
D<sup>a</sup> Isabel Zurita Martín  
D. Eduardo Corral García

D<sup>a</sup> Sara Acuña Guirola  
D. José Justo Megías Quirós

D. Alejandro del Valle Gálvez  
D. José Luis García Ruiz  
D<sup>a</sup> Gloria González Agudelo  
D. Manuel Jesús Rodríguez Puerto  
D. Jesús Verdú Baeza

D. Santiago Almazán Lalmolda  
D<sup>a</sup> Carmen Troya Linero

**Excusan su asistencia:**

D<sup>a</sup> Margarita Castilla Barea



D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Martín Castro  
D. Juan Román Astorga  
D<sup>a</sup> Nieves Ayllón Ruiz  
D<sup>a</sup> María García-Paz García  
D. Juan Pedro García Navarro

### **1.- Lectura y aprobación en su caso de las actas de sesiones anteriores.**

No habiéndose recibido ninguna solicitud de rectificación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de junio –una ordinaria y otra extraordinaria-, 12 de julio y 3 de octubre, y tras preguntar el Sr. Decano a los asistentes si tenían que hacer alguna observación, lo cual no se produjo, se aprueban dichas actas por asentimiento.

### **2.- Informe del Sr. Decano.**

En primer lugar, cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, D<sup>a</sup> Emilia Girón, quien da cuenta de los siguientes cambios producidos en la planificación docente del presente curso académico:

Como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 14/2012, en lo que respecta a la capacidad docente del profesorado universitario, debe aprobarse por esta Junta la designación como presidente de la Comisión del Prácticum II del Prof. D. Julio Gavidia Sánchez, en lugar de la Profa. D<sup>a</sup> Evelia Muñoz Sánchez Reyes. Se aprueba por asentimiento.

Asimismo, informa de unas modificaciones en el horario de clases que se han tenido que realizar de modo imprescindible. Son las siguientes:

A petición de los alumnos, las clases prácticas de *Introducción a la Criminología*, han pasado a los lunes de 9 a 11 h.;

Como consecuencia del solapamiento con otra asignatura de la que también es responsable la Profa. Rivas Castillo, *Fundamentos del Derecho Público* se impartirá los miércoles de 12 a 14, en lugar de 11 a 13 h.;

También a petición de los alumnos, por coincidencia con la asignatura optativa *Las obligaciones en Derecho Romano, Historia del pensamiento político* pasa a impartirse los lunes de 16 a 18, en lugar de 17 a 19 h.

A continuación, comunica que debe procederse en el presente cuatrimestre a designar una Comisión para el Trabajo de Fin de Grado, en concreto para el Grado en Criminología, con el fin de facilitar a los alumnos de dicho Grado procedentes del Título de Experto que puedan concluir sus estudios en este curso académico. Si bien está en vigor el Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio, es voluntad del Decanato elaborar en este curso un Reglamento específico para la Facultad –a semejanza de un Código de buenas prácticas-, que deberá ser aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad y la Junta de Facultad, para ser posteriormente elevado al Vicerrectorado de Docencia para su aprobación definitiva mediante una

Instrucción, configurándose como anexo al citado Reglamento Marco.

El art. 3 de dicho Reglamento permite a la Junta de Centro decidir que haya una Comisión para todos los Grados, pero parece más conveniente que haya una Comisión diferente para cada Grado; en todo caso, como este curso solo afecta al Grado en Criminología, se constituiría de modo provisional una Comisión para dicha titulación.

La Comisión estará formada por el Decano o la persona que él designe; el Coordinador del Grado, un representante de cada Departamento implicado en la titulación, y un alumno elegido de entre los representantes de la Junta del Centro. Por lo que respecta a los Departamentos, la Comisión de Garantía de la Calidad deberá determinar motivadamente cuáles son los que deben tener representación. En ese sentido, se ruega a los Directores de Departamento que forman parte de la Junta que designen un representante; y para el resto, la Coordinadora del Grado se pondrá en contacto con los Directores para que procedan a tal designación.

Entre las funciones de esta Comisión estará recabar la relación de temas que puedan constituir objeto de los trabajos, la autorización para la realización por un grupo de alumnos presentado como un único trabajo de forma colectiva, proponer a la Junta de Centro el procedimiento de asignación de los estudiantes y de los tutores de los trabajos. Son decisiones que se han de adoptar a lo largo de este cuatrimestre, de forma que en el segundo cuatrimestre los alumnos estén en condiciones de iniciar su trabajo. Además, se deberá publicar en la web del Centro un listado con los temas ofertados y otro con las adjudicaciones definitivas del tutor y tema asignados a cada estudiante.

En segundo lugar, el Sr. Decano informa de la puesta en marcha del Master de Acceso a la Abogacía. A primeros de septiembre se constituyó la Comisión Académica, formada por los representantes del Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera -el Decano, D. Marcos Camacho; la Directora de la Escuela de Prácticas Jurídicas, D<sup>a</sup> Inmaculada Delgado, y el Coordinador de las prácticas, D. Ramón Rojas-, y por los representantes del centro -el Decano, la Vicedecana de Relaciones Institucionales y el Coordinador del Master-. Los primeros acuerdos adoptados versaron sobre la sede de los actos de inauguración y clausura, así como el horario de la docencia. La inauguración se celebraría en el Colegio, y la clausura en el Campus; la docencia del primer cuatrimestre, salvo Deontología jurídica -la primera asignatura en impartirse-, tendrá lugar en el Campus; y la correspondiente al 2º cuatrimestre, en el Colegio. Por último, comunica que a fecha de hoy hay 12 alumnos matriculados.

Con respecto a la puesta en marcha del Master en la comunidad autónoma andaluza, el viernes pasado se celebró una reunión en Jaén entre Decanos de los Colegios de Abogados y Decanos de las Facultades de Derecho. De modo expreso, el Decano del Colegio de Abogados de Jerez agradeció la colaboración mutua de Colegio y Facultad en los trabajos previos,



mientras que el Decano del Colegio de Abogados de Cádiz se manifestó en contra de la intervención de la Universidad en la formación de los futuros abogados; a este respecto, Decanos de otros Colegios le recordaron que esa colaboración está impuesta por la normativa que regula la impartición del Master.

A continuación, desea informar sobre una cuestión relacionada con las plazas reservadas para los expertos del IAIC en el Grado en Criminología.

Con el fin de que el Grado vaya teniendo de modo progresivo plena normalidad, también en lo referente a las condiciones de acceso, se aprobó en sesiones anteriores ir reduciendo las plazas reservadas a los solicitantes que estén en poder del Título de Experto del IAIC. Para el presente curso 2012/13 se habían reservado 30 plazas, lo que ha provocado que se quedaran fuera una cifra aproximada de otros 30 solicitantes, la mayoría expertos que han cursado sus estudios en la sede del IAIC en nuestra Facultad. Tras un breve debate, la Comisión del sistema interno de Garantía de la Calidad decidió mantener la reserva en la cifra prefijada, de lo que se da cuenta a la Junta.

Pasando a cuestiones de menor calado, el Decano informa que:

Ha asistido a las Jornadas Iberoamericanas de Derecho aeronáutico y espacial;

Esta tarde comienza el Foro de Justicia Global;

Se han recibido respuestas positivas de las Facultades de Derecho de La Laguna, Oviedo y Alicante para firmar convenios del Programa SICUE Séneca;

Ha enviado una carta al Presidente del TSJ con sede en Granada sobre el problema que tienen nuestros alumnos que hacen una estancia Séneca en la Facultad de dicha ciudad para realizar el Prácticum;

Se ha aprobado el Proyecto de Innovación Docente y las actuaciones avaladas solicitadas, lo que permitirá disponer de una persona como becario para trabajar en cuestiones relacionadas con la calidad de la docencia.

Por último, comunica que se ha procedido a la cumplimentación de la Memoria del Grado en Criminología de acuerdo con lo aprobado en la última Junta de Facultad, y advierte que deberá hacerse lo mismo para el Grado en Derecho antes del comienzo del próximo curso.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, cede la palabra al Secretario de la Facultad, que desea informar de dos cuestiones. En primer lugar, comunica que la Oficina de Revisión y simplificación normativa ha respondido con fecha de 26 de julio pasado a la consulta planteada tras cuestionar D<sup>a</sup> María Acale la aprobación, por parte de la Junta renovada tras las elecciones a Decano, del acta de la última sesión de la Junta celebrada antes de celebrarse dichas elecciones. El Director de dicha Oficina señala al respecto que “debe descartarse una interpretación rigorista en la composición

del órgano colegiado que debe aprobar el acta, entendiendo por tal la que llevaría a la necesidad de perfecta identidad entre los miembros de la Junta de Facultad que la aprueba, por cuanto abocaría a que las actas deberían aprobarse en la misma sesión”, algo que iría contra la redacción clara de los artículos 100.5 RGA y 101.1 RGA”, luego el Secretario entiende que la aprobación del acta se realizó de modo correcto; y, en relación a la convocatoria de la Junta –que según D<sup>a</sup> María Acale debió haber realizado la Decana saliente-, el Director de la citada Oficina añade que “si se produce un cambio en la persona que desempeña el cargo del Decano, quien había desempeñado esas funciones anteriormente ni puede convocar ni puede presidir la Junta de Facultad”; como la Junta se convocó después de la toma de posesión del Sr. Decano, el Secretario también sostiene la validez de la convocatoria.

En segundo lugar, los criterios de formación de los grupos de 2º y de 3º curso del Grado en Derecho no han sido todo lo acertados que hubiera sido deseable, ya que en 2º curso el desequilibrio se ha producido a favor del grupo de tarde, bastante más numeroso en la mayoría de las asignaturas, si bien en menor proporción que la existente en el grupo de mañana en el curso anterior; y en 3º curso, al ser el constituido por la primera promoción, las cifras de alumnos matriculados han sido inferiores a las previstas, por lo que el grupo de tarde tiene menos alumnos que el de mañana. En cualquier caso, en ninguna asignatura hay menos de 10 matriculados, por lo que el grupo de tarde de 3º curso se mantiene, y es posible que aumente tras las adaptaciones al Grado que se realizarán en próximas fechas. Y de modo general, se estudiará una reelaboración de los criterios que permita alcanzar el menor desequilibrio posible entre los grupos de mañana y de tarde.

### **3.- Constitución de la Comisión del Trabajo de Fin de Grado en Criminología.**

Se aprueba por asentimiento la formación de la Comisión con la estructura que el Decano ha comunicado durante su informe, quedando pendiente la determinación de los representantes de los Departamentos; y en cuanto a los alumnos, al ser el único alumno del Grado de Criminología que es miembro de la Junta de Facultad, D. Manuel Jesús González Muñoz entra a formar parte automáticamente de la Comisión.

### **4.- Nombramiento del Tribunal del Premio extraordinario de Licenciatura y del doble título en Derecho y Ciencias empresariales.**

Se aprueba por asentimiento la propuesta elaborada de acuerdo con el orden alfabético tradicionalmente utilizado para designar a los miembros del Tribunal, que queda formado por D. Alejandro del Valle (Presidente), D. Miguel

Ángel Pendón, D<sup>a</sup> Consuelo Ríos Molina, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rodríguez Mesa y D. Manuel Rodríguez Puerto como titulares; y como suplentes, D<sup>a</sup> María Zambonino Pulito (Presidenta) y D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Rodríguez Tirado (Vocal).

### **5.- Propuesta de suspensión de las clases el 26 de octubre.**

Con motivo de la celebración de las Jornadas sobre innovación docente el próximo viernes 26, y con la finalidad de facilitar la participación de los alumnos de los Grados en Derecho y en Criminología, el equipo decanal había pensado en un principio proponer la suspensión de las clases previstas para dicho día; pero parece más oportuno solicitar a los profesores implicados que permitan a los alumnos interesados no asistir a clase, aun cuando la asistencia sea obligatoria. Se aprueba la recomendación por asentimiento.

### **6.- Asuntos de trámite.**

En primer lugar, se presenta la propuesta de una modificación puntual del horario del 1º cuatrimestre del 2º curso del Grado en Derecho en la sede de Algeciras, que afecta a las asignaturas de Derecho Internacional Público y Derecho Administrativo. La propuesta concreta es:

Derecho Internacional Público: martes, de 18 a 20; y viernes de 16 a 18 h.

Derecho Administrativo: lunes, de 18 a 20; y miércoles, de 18 a 20 h.  
Se aprueba por asentimiento.

En segundo lugar, se presenta la propuesta de dos modificaciones de carácter menor de la Memoria del Grado en Criminología, que ya ha recibido el preceptivo visto bueno de la Comisión del sistema interno de Garantía de la Calidad, en su sesión celebrada el pasado miércoles 17. Son las siguientes:

Especificar de modo expreso cuáles son las asignaturas que deben realizar los alumnos del Grado que han accedido al mismo con el Título de experto en cualquiera de las sedes del IAIC, que suponen 84 créditos, para poder graduarse, lo que supone adelantar a estos efectos el calendario de implantación del título con respecto a las asignaturas optativas y el trabajo fin de grado.

Introducir la exigencia de la acreditación por parte de los alumnos de conocimientos de una lengua oficial de la UE a un nivel igual o superior al B1.

Se aprueban por asentimiento.

Por último, el Sr. Decano aprovecha para comunicar que, a instancias del Decanato, y con el objetivo de facilitar a los alumnos de la Licenciatura en Derecho y de la doble Titulación en Derecho y Ciencias Empresariales la acumulación de las dos asignaturas de Prácticum en un solo cuatrimestre, el

Vicerrector de Alumnos tiene la intención de volver a redactar una Instrucción similar a la que se aprobó hace dos años de cara a la entrada en vigor de la Ley de acceso a la abogacía.

### **7.- Ruegos y preguntas.**

D<sup>a</sup> Sara Acuña toma la palabra para comunicar que no se han pagado todavía a D<sup>a</sup> Rosario Fresnadillo las dietas correspondientes a sus viajes a Algeciras desde Cádiz para impartir docencia durante el 2º cuatrimestre del curso pasado. Como Directora del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, se va a negar a que los profesores del Departamento se trasladen al Campus de Algeciras a impartir docencia si no cobran las dietas a que tienen derecho, y ruega al Sr. Decano que apoye su postura ante el equipo rectoral.

El Secretario del Centro comunica que la cumplimentación de las actas en la convocatoria de septiembre se ha realizado en un porcentaje muy elevado dentro del plazo fijado en la normativa, por lo que se agradece el esfuerzo realizado por el profesorado para conseguir dicho objetivo, que facilita el proceso de matriculación de los alumnos, y ruega a todos los profesores que se continúe realizando dicho proceso con la mayor diligencia posible.

Por último, el Sr. Decano ruega que todos colaboremos para que efectivamente no se fume en el interior del edificio de despachos y seminarios.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.45 h.

El Secretario

D. Eduardo Corral García

Vº Bº EL DECANO

D. Jesús Sáez González